



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Decreto

Número:

Referencia: EX-2024-01313898- -GDEBA-COMILU

VISTO el expediente EX-2024-01313898-GDEBA-COMILU del Comité de Cuenca del Río Luján, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia de Germán CIUCCI al cargo de Director General Ejecutivo del organismo y la designación en su reemplazo de Ignacio Gastón NEGRONI, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 346/21 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Comité de Cuenca del Río Luján y por su artículo 2° se creó el cargo de Director/a General Ejecutivo/a del organismo;

Que por el presente se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 23 de enero de 2024, del contador público Germán CIUCCI al cargo de Director General Ejecutivo del Comité de Cuenca del Río Luján, quien había sido designado por Decreto N° 100/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, en consecuencia, corresponde en esta instancia aceptar la renuncia presentada;

Que, asimismo, se impulsa la designación, a partir del 23 de enero de 2024, del Licenciado Ignacio Gastón NEGRONI en el cargo precitado, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público y la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de

Economía;

Que la gestión promovida se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.2.14.00.071 - COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN, a partir del 23 de enero de 2024, la renuncia presentada por Germán CIUCCI (DNI N° 24.499.134 - Clase 1975) al cargo de Director General Ejecutivo del organismo, quien fuera designado por el Decreto N° 100/22, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.14.00.071 - COMITÉ DE CUENCA DEL RÍO LUJÁN, a partir del 23 de enero de 2024, a Ignacio Gastón NEGRONI (DNI N° 25.002.271 - Clase 1977), en el cargo de Director General Ejecutivo del organismo, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y en el artículo 2° del Decreto N° 346/21.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Gobierno.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

